

Este periódico se publica todos los días, excepto los Lunes en Madrid y los Domingos en provincias; para suplir esta falta se da EL LABERINTO, periódico ilustrado con grabados, que sale a luz los días 1.º y 16 de cada mes.

La suscripción se puede hacer al periódico solo y a EL LABERINTO solo igualmente.

Preios de suscripción

	MADRID.	PROVINCIAL.
Por un mes al periódico	18 rs.	20 rs.
Por un mes al periódico con EL LABERINTO.	18	
Por un mes al LABERINTO solo.	8	10

EL TIEMPO.

DIARIO CONSERVADOR.

Edición de Madrid.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Pagaduría del ministerio de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar.—Mes de marzo de 1845.— Estado que manifiesta el ingreso y distribucion de caudales de esta pagaduría en el presente mes.

	Reales vellon.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.....	4 255,828..21
Recibido de la tesorería de corte por cuenta de la consignacion del presente mes.....	2,230,000
Idem del asientista de víveres del departamento de Cádiz don Juan Manuel Calderon por el 10 por 100 al total de 390,664 rs. 23 mrs. vn. librados en cuenta de sus suministros.....	39,066..21
Idem del mismo por id. de 190,207 rs. 24 mrs., importe de los géneros y efectos navales facilitados en dicho departamento para la habilitacion de buques.....	19,020..26
Idem del de utensilios de dicho departamento don José de Rebolledo por idem de 11,270 rs. 28 mrs. librados en cuenta de sus suministros.....	1,127.. 2
Idem del de víveres del departamento de Ferrol por el 8 por 100 idem de 40,000 rs. id.....	3,200
Han ingresado en consignacion procedentes de venta de perchas a un buque del resguardo marítimo en el departamento de Cartagena.....	3,498..19
Idem, idem y auxilios facilitados en el arsenal de Mahon.....	3,869..29
Idem, idem en el de Mallorca.....	2,426
	6,558,037..16

Distribucion.

Remitidos al ministro principal del departamento de Cádiz para satisfacer una paga general y atender a la reparacion de edificios de aquel arsenal.....	872,863.. 4
Idem al de Ferrol para idem, reparacion de edificios de aquel arsenal pago de jorna es a la maestranza empleada en la fragata <i>Perla</i> , víveres y efectos para el bergantin <i>Manzanarés</i>	549,948..25
Idem al de Cartagena para idem, reparacion de edificios de aquel arsenal y pago del suministro de víveres hasta que empezó a regir la nueva contrata.....	432,477.. 4
Idem a los contadores de marina de las provincias de Santander, Mallorca y Barcelona para satisfacer un mes de todos goce a las dotaciones del lugre <i>Vulcano</i> , bergantin goleta <i>Gacera</i> , bergantin <i>Nervion</i> , y pago de estancias del hospital de esta última plaza y de la de Tarragona.....	34,008..29
Satisfecho por pagas de marcha a varios geles y oficiales para pasar a sus destinos.....	27,708
Idem al alferre de navio don Abdon Acebal, por tres meses de goce como embarcado, segun real orden de 4 del actual.....	5,096
Idem al comandante de la tropa de artillería de marina destacada en esta corte por un mes de pre y demas goce de la misma.....	10,253 32
Idem por dos pagas para el funeral de Diego Hernandez, mozo que fué de la intervencion de esta pagaduría, segun real orden de 19 del actual.....	666..22
Idem por dos pagas a buena cuenta a Antonio Sarria, nombrado portero de la contaduría de marina de Bilbao, segun otra de 24 del actual.....	372
Idem al portero de esta pagaduría por gastos de conduccion de caudales a esta caja en enero y febrero últimos.....	692
Idem al escribano del juzgado de marina en la corte para un escribiente, segun real orden de 24.....	376
Idem por quebranto que han sufrido las letras giradas a varios puntos.....	87..28
Idem por otras giradas a cargo de esta pagaduría por los contadores de marina de las provincias de Mallorca y Vigo, y por el comandante de la de San Sebastian por pago de varias atenciones.....	101,882..17
Idem al interventor de esta pagaduría por importe de la correspondencia de oficio.....	161..32
Idem por una mensualidad de sueldos a los empleados de marina en la corte, y otros que perciben su haber por la caja de esta pagaduría.....	197,699..21
Idem por otra de asignacion de escritorio a los que la disfrutaban en esta capital, y otros pagos preferentes que le estan anejos.....	27,285.. 7
Idem al marqués de Remisa por importe de clavazon y planchas de cobre, facilitadas a la fragata <i>Perla</i>	121,840..29
Idem a don Adrio por el de varios efectos facilitados para la carena de dicho buque.....	178,419..12
Satisfecho al conde de Bornos por una mensualidad de relictos de las fábricas de Lierganes y la Cavada.....	10,000
Idem al asientista de víveres del departamento de Cádiz en cuenta de sus suministros.....	290,664..23
Idem al mismo por importe de los géneros y efectos navales facilitados para la habilitacion de buques de guerra.....	193,370.. 7
Idem al de utensilios para la tropa de dicho departamento, id.....	11,270..21
Id. al de víveres que fué de Ferrol id.....	40,000
Idem del agua para el arsenal de la Cerrada, id.....	1,333.. 4
Idem al de provisiones de Castilla la Nueva por el pan facilitado a la tropa de artillería de marina destacada en la corte correspondiente a febrero último.....	2,410..26
Idem al de utensilios por los suministrados a la misma en dicho mes.....	1,266..16
Idem al contador de la provincia de San Sebastian para atender al transporte de maderas de construccion al departamento de Ferrol.....	200,000
	3,410,218..
	3,147,818..18

NOTA. De la anterior existencia deben rebajarse varias cantidades que se hallan depositadas en la caja de esta pagaduría para determinados objetos.

Madrid 31 de marzo de 1845 —Vicente Ibañez.—Conforme con la intervencion de la pagaduría de marina, Rafael Riaño y Lorian.

El director general de la armada ha dirigido a este ministerio la comunicacion siguiente. —Excmo. señor.: El comandante general del departamento de Cádiz con fecha 27 del pasado, me dice lo que sigue:

Excmo. Sr.: He hecho las visitas de inspeccion del navio *Soberano* que previene la ordenanza. He examinado su instruccion militar y marinera, y he quedado muy satisfecho de los ejercicios de cañon, fusil y abordajes, asi como de algunas maniobras de velas que mandé ejecutar. La disciplina, policía interior y aseo de su tripulacion esta llevada a un grado de perfeccion que nada dejan que desear.

Los efectos de sus cargos están colocados con primor, y tambien dispuestos para su conservacion, como para el fácil uso de cualesquiera que se necesite con prontitud, a lo que contribuye la bien entendida reparticion del buque. Se han agotado en él todos los recursos y las invenciones modernas que están

en nuestra posibilidad para conservar en la mayor brillantez las pinturas de maderas, herrajes y artillería.

He presenciado antes de este dia las comidas de su tripulacion y guarnicion en las mesas suntuosas y preparadas al efecto, y he visto con satisfaccion el orden y limpieza que reina en estos actos, y que mejoran la rústica educacion de nuestra gente de mar. Todo en este buque es un testimonio de celo e inteligencia de su comandante, y del esmero con que su segundo y oficiales contribuyen al exacto cumplimiento de sus disposiciones, haciendo trascendental este estímulo a todos sus subordinados que, sin la menor violencia, se prestan al orden establecido con apego al buque de su destino, en terminos de que bajando a paseo por brigadas enteras no tiene faltos, y me complazco en participarlo a V. E. para su debido superior conocimiento, y que si lo tiene a bien lo haga presente a S. M.

Lo que tengo el honor de trasladar a V. E. con igual objeto. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de abril de

En efecto, Alberto pasaba maquinalmente su pantalon de tela por encima de su pantalon negro y sus botas charoladas.

—Y bien? Alberto, preguntó Franz, ¿estás dispuesto a comer algunas locuras? Veamos, responded francamente.

—No, dijo, pero en verdad ahora me alegro de haber visto una cosa semejante, y comprendo lo que decía el señor conde; que, cuando uno ha podido acostumbrarse a semejante espectáculo, es el único que aun puede causar algunas emociones.

—Sin contar con que en esemiento se pueden hacer estudios de los caracteres, dijo el conde; en el primer escalon del patíbulo, la muerte arranca la máscara que se ha llevado toda la vida y aparece el verdadero rostro. Preciso es convenir que el de Andrea no estaba muy bonito. ... picaro, infame!...

Vistámonos, señores, vistámonos! tengo necesidad de ver máscaras de carton para consolarme de las máscaras de carne.

Ridículo hubiera sido para Franz el aparentar aun conmocion y no seguir el ejemplo que le daban sus dos compañeros. Vistóse, pues, su traje, y puso su careta que no era seguramente mas pálida que su rostro. Concluido que hubieron de disfrazarse, bajaron la escalera. El carruaje esperaba a la puerta, lleno de dulces y de ramilletes.

Difícil es formarse una idea de un cambio mas completo que el que acababa de operarse.

En lugar de aquel espectáculo de muerte, sombrío y silencioso, la plaza del Pópolo presentaba el aspecto de una orgia loca y bulliciosa. Una turba de máscaras salía por todas partes, escapándose de las puertas, descendiendo por los balcones. Los carruajes desembocaban por todas las calles, cargados de pierros, de figuras grotescas, de dominos, de marqueses, de transevernos, de arlequines, de caballeros, de aldeanos; todo esto gritando, gesticulando, lanzando huevos llenos de harina, confites, ramilletes; atacando con palabras y proyectiles a los amigos y a los extraños, a los conocidos y desconocidos, sin que nadie tuviese derecho para enfadarse, sin que nadie hiciese otra cosa mas que reír.

Franz y Alberto eran como esos hombres que para distraerse de un violento pesar son conducidos a una orgia, y que, a medida que beben y se embriagan, sienten interponerse un denso velo entre el presente y lo pasado. Siempre veían, ó mas bien continuaban sintiendo en ellos el reflejo de lo que habían

1845.—Excmo. Sr.—Ramon Romay.—Excmo. Sr. ministro de Marina. Escopia.—Armero.

Continúa la suscripcion a favor de los habitantes de la isla de Cuba.

	RS. VN.
Los gefes y oficiales de artillería y ministerio de cuenta y razon de Pamplona, Ciudad-Rodrigo, San Sebastian, Zamora y Orbaitea.....	377
El director general de minas y los empleados del ramo en esta corte.....	634

(De la Gaceta del domingo.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de instruccion publica.—Negociado núm. 3.

La reina, conformándose con el dictámen del consejo de instruccion publica, se ha dignado declarar útil para la enseñanza en las escuelas de instruccion primaria la obra que con el título de *Miscelánea de la lectura de la letra bastarda española*, ha publicado don Francisco de Azpiazu.

EL TIEMPO.

MADRID 8 DE ABRIL.

La GACETA del domingo publica el siguiente documento por el cual se enterarán nuestros lectores del estado de nuestras negociaciones con la corte de Roma.

Don José del Castillo y Ayensa, en comunicacion dirigida desde Roma con fecha 28 de marzo, participa al gobierno de S. M. haber recibido el dia antes una nota del cardenal secretario de Estado, en la cual le anuncia este prelado oficialmente hallarse autorizado por su Santidad para admitir el real documento que acredita al mencionado Castillo como plenipotenciario de S. M. C. la reina doña Isabel II cerca de la santa Sede, hallándose igualmente autorizado S. Ema. para proceder desde luego con unico plenipotenciario al arreglo de los asuntos eclesiásticos de España.

Acerca del mismo asunto dice el HERALDO.

Ayer tarde se divulgó la noticia de haber llegado a esta corte un extraordinario procedente de Roma; y con efecto, la noticia ha salido cierta, y las de que ha sido aquel portador, las mas satisfactorias para todo buen español y para todo buen católico.

Segun lo que hemos podido averiguar, el gobierno ha recibido un despacho del señor Castillo y Ayensa, en el cual incluye este una nota que acababa de recibir del cardenal ministro de Estado del Sumo Pontífice. En esta nota, entre otros párrafos, importantes todos y todos favorables a nuestra causa, se lee uno en que se reconoce esplicitamente a nuestra legítima reina, y otro en que se anuncia del mismo modo la sancion de las ventas hechas de los bienes nacionales. Si no estamos mal informados, el ministro romano usa en la citada nota, dirigida al señor Castillo, de frases equivalentes a estas:

“Su Santidad me ha autorizado con esta fecha para admitir las credenciales de V. E. que le acreditan cerca de la Santa Sede como ministro plenipotenciario de S. M. la reina de España doña Isabel II.”

Y mas abajo dice el cardenal que está autorizado para asegurar al gobierno español que su Santidad no inquietará de ningun modo en su pacífica posesion a los compradores de los bienes de la iglesia, que los han adquirido con arreglo a las leyes civiles.”

La importancia de estas dos declaraciones no necesitamos encarecerla: el pueblo español la conoce y la siente, y nosotros por lo tanto no haríamos con estendernos en este momento en importunas reflexiones, sino desvirtuar la agradable y profunda impresion que le causará tan fausta nueva. Tampoco es esta la ocasion oportuna para volvernos hacia los que se han opuesto tenazmente a la marcha del gobierno en este asunto y recordarle lo que han dicho y pronosticado: bastante mortificados se sentirán al ver el éxito de estas negociaciones, porque no se les ocultará que si el plan del gobierno ha dado resultados tan rapidos y favorables, es natural que el sistema contrario no hubiera llevado a un término opuesto.

Todavía tenemos mas que anunciar a nuestros lectores, y es que probablemente el día 27 del corriente mes, cumpleaños de la reina doña Maria Cristina, se firmará en Roma el arreglo definitivo entre aquella y nuestra corte, y que de consiguiente a principios de mayo tendremos entre nosotros al Nuncio de su Santidad, y terminadas las cuestiones políticas y religiosas que por espacio de tantos años nos habían separado del Padre comun de los fieles.

Las noticias que dejamos copiadas han producido y no podian menos de producir una impresion fa-

vorable en la opinion pública. Nosotros que estamos demasiado ligados a la situacion actual para no aprovechar todas las ocasiones de apoyar al gobierno, tenemos una verdadera satisfaccion en reconocerlo y en hacerlo constar de esa manera.

En vista del documento publicado por el gobierno, y sobre todo de las revelaciones hechas simultánea y al parecer auténticamente por el HERALDO, no es lícito poner duda ninguna en que las negociaciones con la corte de Roma están abiertas de una manera oficial, ni es lícito tampoco desconocer que la manera como esas negociaciones han sido abiertas es ya de suyo una prenda del buen deseo con que han entrado en ellas los dos gobiernos. Algunos habrían querido que todo lo publicado en el HERALDO se hubiese publicado asimismo en la GACETA; algunos habrían deseado que las importantes particularidades insertas en el diario moderado hubiesen visto asimismo la luz en el diario oficial. Nosotros por nuestra parte no somos tan meticulosos ni tan descontentadizos; lo esencial en este negocio es que las referidas particularidades sean ciertas, y a nuestros ojos se ofrecen con todos los visos de la certidumbre.

Muchos son los puntos que deben arreglarse, muchas son las cuestiones que deben resolverse entre el gobierno español y la santa Sede; pero entre ellos hay dos que por su gran importancia política han fijado desde el principio la atencion general, y los dos parece que entran en las negociaciones; el uno de ellos, el de constituir el fondo del tratado, es el reconocimiento de la venta de los bienes eclesiásticos, respecto a lo cual el ministro romano entra desde luego asegurando que su Santidad no inquietará de ningun modo en su pacífica posesion a los compradores de los bienes de la iglesia que los han adquirido con arreglo a las leyes civiles.” El gobierno romano está, pues, decidido a tratar sobre esta base: los jurilaboradores de que hablamos arriba habrían preferido otro verbo al verbo *inquietar*; pero nosotros no nos inquietamos por tan poca cosa, y creemos que aquella declaracion es bastante para unos preliminares. El otro punto, mas importante cuanto que sin convenirse en él no se puede celebrar ningun tratado, ningun concordato, es el reconocimiento de la reina, acerca del cual tampoco podía hacer mas el gobierno romano que entrar en tratos con el ministro plenipotenciario de S. M. C. Esto seguramente no es el reconocimiento definitivo al cual solamente puede verificarse al tiempo del tratado; pero es un reconocimiento condicional que responde de las sinceras y benévolas disposiciones del gobierno romano a hacer el tratado mismo. Los demas puntos, los relativos, por ejemplo, al establecimiento de las diócesis y a las bulas de los obispos, aunque áridos, aunque ocasionados a entorpecimientos y discusiones, parece que no han de ofrecer gran dificultad despues de arreglados los dos primeros.

Sin duda hay gran distancia desde la apertura de unas negociaciones hasta la conclusion de un tratado; sin duda son muchas las diferencias que pueden suscitarse todavía, especialmente con una corte tan teológica como la de Roma. Aun en esto se fundan muchos de los hombres mas confiados en la habilidad y buena estrella del gobierno para no consentirse todavía en la celebracion del concordato. Hay sin embargo una circunstancia que debe, si no inspirar una seguridad completa, a lo menos desvirtuar los recelos de cuantos no tengan por sistema ó por hábito la desconfianza. El señor Castillo y Ayensa hizo un primer viaje a Roma; volvió a Madrid, ha vuelto a Roma, y apenas llegado se han abierto las negociaciones. Todo, pues, conduce a creer que el concordato ha ido hecho de Madrid y que solo falta firmarlo. Además el HERALDO

a su disposicion su carruaje. Franz levantó los ojos; estaban en frente del palacio Rosoli, y en el balcon de enmedio, el que estaba colgado de damasco blanco con una cruz roja, habia un domo azul bajo el cual la imaginacion de Franz se representó sin trabajo la bella grulla del teatro Argentino.

—Señores, dijo el conde saltando a tierra, cuando os canséis de ser actores y queráis ser espectadores, ya sabéis que tenéis un sitio en mi balcon; mientras tanto, disponed de mi carruaje y de mis criados.

Hemos olvidado decir que el cocher del conde iba vestido gravemente con una piel de oso, negra, exactamente semejante a la de Odrý, en el Oso y el Pacha, y que los dos lacayos iban en pie detrás del carruaje con dos vestidos de mono verdes, perfectamente ceñidos a su cuerpo, y con caretas de resorte con las que hacían gestos por las pesantes.

Franz dio gracias al conde por su delicada oferta. En cuanto a Alberto, estaba coqueteando con un carruaje lleno de aldeanas romanas. Detenido como el del conde por uno de esos descansos tan comunes en las filas, y tirando de una parte y de otra ramilletes. Desgraciadamente para él, la fila prosiguió su movimiento, y mientras que él descendía hacia la plaza del Pópolo, el carruaje que había llamado su atencion subía hacia el palacio de Venecia.

—Ah! querido, dijo a Franz, no habéis visto ese carruaje que va cargado de aldeanas romanas?

—No.

—Pues estoy seguro de que son mujeres encantadoras.

—Qué desgracia que estéis enamorado, querido Alberto! dijo Franz; este era el momento de desquitáros de vuestras desdichas amorosas.

—Oh! respondió Alberto, medio risueño, medio convencido, espero que no pasará el carnaval sin que me aconezca alguna aventura.

A pesar de esta esperanza de Alberto, todo el día pasó sin otra aventura que el encuentro renovado dos ó tres veces del carruaje de las aldeanas romanas; en uno de estos encuentros sea por casualidad, sea por cálculo de Alberto, se le cayó la careta.

En este encuentro, tomó el resto de ramilletes y lo arrojó al carruaje, sin duda una de aquellas mujeres encantadoras, a lo menos como tales las juzgaba Alberto, se conmovió de esta galantería; pues a su vez, cuando volvió a pasar el carruaje de

FOLLETIN.

EL CONDE DE MONTE-CRISTO.

POR ALEJANDRO DUMAS.

PARTE SEGUNDA.

CAPITULO VII.

El carnaval de Roma.

Cuando Franz volvió en sí, encontró a Alberto bebiendo un vaso de agua, juzgando por su palidez lo conveniente de aquella accion, y al conde vistiéndose ya de pailazo. Arrojó maquinalmente una mirada a la plaza: todo habia desparecido, patíbulo, verdugos, victimas; no quedaba mas que el pueblo azorado, alegre, bullicioso; la campana de Monte-Citorio, que no se toca sino para la muerte del Papa, y la apertura de la mascarada, repicaba velozmente.

—Y bien? preguntó al conde, ¿qué ha pasado?

—Nada, absolutamente nada, dijo, como veis; pero el carnaval ha comenzado, vistámonos pronto.

—En efecto, respondió Franz al conde, solo resta de tan horrible escena las huellas de un sueño.

—Pues no es otra cosa que un sueño, lo que habéis tenido.

—Sí, yo, pero y el condenado?

—Tambien es un sueño; pero él ha quedado dormido, al paso que vos habéis despertado; y quien puede decir cuál de los dos será el privilegiado?

—Pero ¿qué ha sido de Pepino?

—Pepino es un muchacho juicioso que no tiene ningun amor propio, y que, contra la costumbre de los hombres que se enfurecen cuando no se ocupan de ellos, se ha alegrado de que la atencion general se fije en su compañero; por consiguiente, se ha aprovechado de esa distraccion para deslizarse por entre la turba y desaparecer, sin dar siquiera las gracias a los dignos sacerdotes que le habían acompañado. Decididamente, el hombre es un animal muy ingrato y egoísta. Pero vestíos; mirad cómo os da el ejemplo M. de... Morceff.

anuncia de una manera que se puede juzgar terminante que el arreglo definitivo debe firmarse en Roma el día 27 de este mes, cumpleaños de la reina doña María Cristina. A semejante aseveración de un diario que tiene tantos motivos para saber las cosas del gobierno, de un diario cuyas noticias son en esta ocasión mas completas y aparecen tan auténticas como las del gobierno mismo, á semejante aseveración, decimos, no hay mas que esperar y tener por cierto que el concordato estará en Madrid á principios del mes que viene.

Nosotros por nuestra parte así lo creemos y celebraremos en gran manera no tener que arrepentirnos de ello.

El Congreso va á comenzar á discutir el dictamen de la comisión de presupuestos sobre el de gastos presentado por el gobierno. El de ingresos se discutirá después. La comisión en el preámbulo de su dictamen no ha podido menos de reconocer, que debieran discutirse los presupuestos de ingresos antes que los de gastos, como lo hemos indicado mas de una vez nosotros. Pero á la comisión le han parecido causas bastantes para invertir este orden lógico y natural, el que al hablar de los presupuestos, se nombra primero el de gastos que el de ingresos, y el que la angustia y premura del tiempo exigian, que se orillasen desde luego aquellos trabajos, por los cuales habia tenido á bien comenzar sus tareas. No nos detendremos nosotros á impugnar estas razones, cuya fuerza no podemos ni creemos que podrá nadie alcanzar; y repitiendo, que es imposible discutir bien el presupuesto de gastos sin tener que comparar muchas de sus partidas con otras ya aprobadas del presupuesto de ingresos, pasaremos á hacer algunas observaciones sobre el documento que va á discutirse tal vez desde hoy por el Congreso.

Es imposible desconocer, que los presupuestos que mas lugar daban á variaciones, rebajas y economías, eran los presupuestos de Hacienda y Guerra. El primero, porque reformándose completamente y á la vez el sistema tributario, no podia menos de simplificarse la naturaleza de los impuestos y la índole de su administración, alterando esencialmente la actual, y descargando al Estado del inmenso é innecesario número de empleados, que escasamente dotados, como están, absorben una parte crecidísima de los ingresos líquidos del Tesoro. El segundo, porque habiendo felizmente terminado el largo período de guerra civil y de trastornos intestinos, el orden público, único objeto á que habia ya de destinarse la fuerza pública, no exigía un ejército tan numeroso, como el que tenemos ahora. No se nos ocultan á nosotros los inconvenientes, que podia ofrecer esta reforma. Pero esos inconvenientes existirán siempre, que no se sepa ó no se quiera removerlos, y no es gobierno entendido el que desconozca su remedio, ni fuerte el que retroceda á su presencia. En el ejército hay sin duda un gran número de gefes y oficiales, que por su edad ó por otras circunstancias especiales abandonarían con gusto el servicio de las armas, si cobrasen religiosamente una gran parte de sus haberes actuales; los soldados siempre vuelven con placer á sus hogares. Por otra parte, ni la situación actual ni el gobierno podrá temer nada de las revueltas, si el ejército permanece obediente y fiel, como es de esperar, ora se componga de sesenta, ora de cien mil hombres. Su calidad y no su número será lo que preste fuerza al gobierno, y consolide la situación. Nada hablaremos ahora del número inmenso de gefes y oficiales generales que tiene el ejército español, y que perciben sueldos tan crecidos, como innecesarios. Hecho este mal, lo que se necesita es atajarlo, y no llevarlo mas adelante todavía. La comisión sin embargo no ha tenido por conveniente rebajar ni un solo real del presupuesto de la guerra, puesto que los 460,000 rs. que se deducen de él, provienen de bajas verificadas en él después de formado el presupuesto, y no de conceder al gobierno menores sumas para gastos que continúan. El presupuesto de la guerra importa mas de la cuarta parte de los productos líquidos de todas las rentas, segun se presuponen, y no será aventurado decir, que importará muy próximamente la mitad de todos esos productos, segun se recauden. La comisión ó parte de ella, segun tenemos entendido, trató en un principio de hacer en él grandes economías, llevada mas que de otro sentimiento, del justo y natural deseo, de que pudieran cubrirse

todas las cargas del Estado con los rendimientos de los impuestos. Ignoramos las razones que habrán impedido, que se presente luego un solo voto particular al dictamen de la comisión que aprueba completamente el proyecto del gobierno.

Trescientos cincuenta y dos millones y pico importa el presupuesto de Hacienda, cerca de treinta millones mas que el presupuesto de la guerra. Nosotros, francamente lo decimos, comprenderíamos la inversión de esta crecidísima suma, si hubiera de continuar en todas sus partes el actual sistema económico. Pero no podemos comprender, cómo proviniendo esa cantidad principalmente de los gastos de administración y recaudación de una multitud de impuestos complicados, no se ha reducido considerablemente, cuando esos impuestos van á desaparecer, y cuando á una administración confusa y desquiciada se anuncia el reemplazo de una administración ordenada y sencilla. El gobierno no ha tenido á bien dar publicidad á los datos, á las partidas particulares y detalladas que dan por resultado esa altísima suma; así es que no podemos descender á un análisis tan minucioso y esquisito, como quisiéramos. Sin embargo, sin proceder á ese análisis, no faltan y antes bien sobran razones para condenar la totalidad de ese presupuesto, en el cual es menester no perder de vista, que no estando comprendidos mas intereses de la deuda que los intereses del 5 por 100, faltan todavía otros intereses que importarán seguramente una cantidad mucho mayor que los del 5. Agregados estos intereses á los anteriores, y unidos ambos al presupuesto de Hacienda, compondrán próximamente la cantidad de 700 millones de reales. Para cubrir este presupuesto pues y el de la guerra, que pasa de 322 millones, no bastan los ingresos totales en la actualidad, ni bastarán los que produzca el nuevo arreglo económico, aun cuando desde su establecimiento se adopten todas las medidas oportunas, para que se administren los impuestos reformados con la mayor exactitud y acierto. Es por consiguiente innegable, que en el presupuesto de Hacienda han debido hacerse grandes rebajas en la administración de las modernas y de las antiguas rentas; en las primeras, porque reducen las anteriores y se simplifica su naturaleza; y en las segundas porque tenían gastos demasiado crecidos y superfluos, como sucede entre otras, con la renta de loterías, donde en vez de rebajar un millón, que bien podría rebajarse, únicamente se han rebajado 119,000 rs.

Ni en estos ni en los demás presupuestos se hacen otras rebajas en general, que las de algunos pocos sueldos que se desaprueban, y las de otros que se reducen. En el presupuesto de Marina es donde relativamente se introducen mayores economías, sin tener en cuenta, que es aquel presupuesto en que mas aumentos deberían concederse. Las partidas mas considerables que se deducen de los demás, son hijas de alguna equivocación, cuya enmienda en nada disminuye los gastos que se habia propuesto hacer el gobierno. Por tanto, los 22 millones que ha suprimido la comisión, en nada alteran los gastos mas inútiles, y cuya reducción era hace tiempo imperiosamente reclamada por la necesidad.

La comisión entretanto, ha aprobado el presupuesto de gastos, sin conocer esos gastos. ¿Le ha comunicado por ventura el gobierno todas las reformas que va á practicar? Sabe la comisión cuántos empleados quedarán en la secretaría, cuántas direcciones generales van á establecerse; cómo se va á reorganizar el resguardo; sabe si quedarán las intendencias y las contadurías de provincia; sabe en una palabra de cuántos individuos y con qué sueldos se han de componer la administración central y la administración provincial, desde el momento en que empiecen á regir los presupuestos, y el nuevo sistema tributario con ellos?

Nada de esto sabe la comisión y probablemente ni el gobierno tampoco, á pesar de ser una parte muy esencial del sistema tributario; porque segun tenemos entendido hay dudas aun sobre cual ha de ser la organización de las oficinas de Hacienda y de cuantos individuos se ha de componer. Los presupuestos se han formado con suma ligereza por el gobierno. La comisión los ha aprobado en su mayor parte no con la mayor reflexión y detenimiento; y nos tenemos mucho, que el Congreso los discuta con la misma celeridad é indiferencia. Nosotros, sin embargo, cumpliremos con el deber que nos hemos impuesto, señalando el camino que en nuestro concepto debe seguirse para resolver tan áridos asuntos, por mas que estemos muy

persuadidos, que ese camino no ha de emprenderse. De los votos particulares que se han presentado al presupuesto de gastos, nos ocuparemos en otra ocasión, á pesar de que los mas giran sobre asuntos que hemos ya tratado largamente.

La comisión de presupuestos celebró ayer una reunión, para tratar del de ingresos. El señor Burgos leyó en ella las bases del dictamen que ha de presentar la comisión, en cuyo documento parece que el señor Burgos se muestra muy conforme con la marcha administrativa del señor ministro de Hacienda.

El gobierno tiene ya formado el repartimiento de los 300 millones en que se ha fijado por fin la contribución de bienes inmuebles. Se nos ha asegurado, que la comisión ha pedido al gobierno ese repartimiento, y que el gobierno se resiste á presentarle; resistencia que nosotros no nos atrevemos á creer, y que á ser cierta, censuraríamos altamente, pues con ella se significaría, que se pretende privar á las Cortes de la facultad que siempre han tenido para entender en el repartimiento de los impuestos.

Leemos en un periódico francés que habla de nuestros asuntos pendientes con la corte de Roma la siguiente inducción que no deja de ser curiosa:

A la sazón que el Santo Padre ha obtenido del gobierno español una ley, en virtud de la cual se restablece la propiedad de manos muertas en favor del clero, se cree que se realizará dentro de poco el matrimonio de la reina Isabel con el conde de Trápani. Con este objeto parece que se reunirán los prometidos esposos el próximo mes de junio en Barcelona. La siguientes líneas del Diario de Roma del 20 de marzo confirman hasta cierto punto esta noticia:

«Han llegado de incógnito á Roma el rey y la reina de Nápoles en la noche del 16 al 17, y el 18 pasaron al Vaticano en compañía de los condes de Aquila y del conde de Trápani para hacer una visita á S. S. El mismo día (18) llegó también á Roma, procedente de Nápoles, la reina madre María Isabel.

Por otros conductos se sabe que han regresado á Nápoles SS. MM. sicilianas, llevándose consigo al conde de Trápani, que estaba en Roma en un seminario de nobles, dirigido por los jesuitas; y en otro diario de París leemos que se espera al mismo conde en dicha capital.

Escriben de Barcelona al Faro de Bayona que ha mediado una correspondencia muy viva entre el capitán general de Cataluña y el cónsul de Nápoles, con motivo de haber espulsado á Francia el mismo general Concha á dos individuos de aquella nación, llamados Vicente Ferrazano y Tomas Appignoni. El cónsul reclamó contra este acto, y el capitán general le replicó que estando convencido de que existen en Barcelona extranjeros que en vez de permanecer neutrales en medio de las revueltas españolas las excitan por el contrario y alimentan, se ha decidido á espulsar no solo de Barcelona sino del Principado de Cataluña, á todos aquellos cuya conducta no sea completamente neutral en las actuales circunstancias; añadiendo que aunque á su pesar no puede menos de tomar estas medidas para cumplir con el mas sagrado de sus deberes, enajenados el de mantener la tranquilidad de las provincias de su inmediato mando.

Casi al mismo tiempo continúa la correspondencia de aquel periódico, fué puesto en prision por orden del capitán general el francés M. Kessler. El cónsul de Francia M. Flury, se apresuró á pedir su libertad, reclamando ademas una indemnización proporcionada á la detención sufrida por el preso; pero, si no estamos mal informados, parece que ha enviado el capitán general este asunto á la decisión del gobierno.

Sin otros antecedentes ni pormenores acerca de estas noticias nos limitamos á traslucir del periódico extranjero.

Parece que la compañía del camino de hierro del norte de España, tiene establecido que el ferro-carril desde el puerto de Avilés atraviese el valle del mismo nombre hasta encontrarse con las minas de carbon de Ferroz y con el criadero de Santo Firme, continuando hacia Oviedo y después de atravesar por Mieres, á lo largo de la orilla del rio hasta Leon. Todo él ocupará una distancia de noventa millas, y hay proyectos pendientes para que continúe hasta Madrid.

Notábase en las cárceles de esta corte la necesidad de variar gran parte de su personal, y bien sea á causa de los sucesos á que ha dado lugar la conspiración que se creyó haber descubierta estos dias, bien á consecuencia de alteraciones que en él se habian hecho sin muy detenido examen ó de abusos de distintos géneros, es lo cierto que se ha hecho ó se va á hacer al fin la correspondiente reforma, cuya necesidad han estado conformes en reconocer, reclamando que se adopte tal

pero al comer, Alberto no pudo menos de notar la diferencia notable que existía entre los meritos respectivos del cocinero de maese Pastirini, y el del conde de Monte-Cristo. La verdad obligó á Franz á confesar, á pesar de las prevenciones que debia tener contra el conde, que la ventaja no estaba de parte de maese Pastirini.

A los postres, el criado del conde informó de la hora á que deseaban los jóvenes el carruaje. Alberto y Franz se miraron, temiendo ser indiscretos. El criado los comprendió. —Su excelencia, el conde de Monte-Cristo, les dijo, ha dado órdenes terminantes para que el carruaje permaneciese todo el día á la disposición de sus señorías.

Sus señorías pueden pues disponer de él sin temor de ser indiscretos.

Los jóvenes resolvieron aprovecharse hasta el fin de la amabilidad del conde, y mandaron enganchar, mientras que ellos sustituir un traje de etiqueta á su traje de calle, en el cual se no es descompuesto por los numerosos combates á los cuales se habian entregado. Tomada esta precaución, se dirigieron al teatro Argentino, y se instalaron en el palco del conde.

Durante el primer acto, entró en el suyo la condesa G....; su primera mirada se dirigió hacia el lado donde la vispera habia visto al singular desconocido, de suerte que apercibió á Franz y Alberto en el palco de aquel acerca del cual habia formado una opinion tan extraña.

Sus intenciones estaban dirigidas á él con una pertinacia tal, que Franz vio que seria una crueldad el tardar mas tiempo en satisfacer su curiosidad. Así pues, usando del privilegio concedido á los espectadores de los teatros italianos, que consiste en hacer de los salones de espectáculo un salon de recibimiento, los dos amigos salieron de su palco para ir á presentar sus respetos á la condesa. Apenas hubieron entrado en el palco que hizo una seña á Franz para que se sentase en el sitio de honor; Alberto se colocó detras de ella.

Y bien, dijo á Franz sin darle siquiera tiempo de sentarse, no parece sino que no habéis tenido nada que os urgiera tanto como hacer conocimiento con el nuevo lord Ruthven, y segun veo ya sois los mejores amigos del mundo?

Sin que estemos tan adelantados como decís, en una intimidad recíproca, no puedo negar, señora condesa, respondió Franz, que rayamos abusado todo el día de su amabilidad.

medida, los seis jueces de primera instancia de la audiencia territorial.

Varios periódicos de la capital convienen en que los sujetos que habian sido delatados como conspiradores en la causa que se sigue instruyendo en esta corte, después de puestos en libertad han reclamado contra sus acusadores, algunos de los cuales se hallan ya presos á su vez é incomunicados.

SS. MM. no harán á lo que se cree el viaje proyectado á Barcelona hasta el mes que viene, á consecuencia de la poca seguridad de la estación.

Correo extranjero.

Anticiase como próxima la discusión que debe ventilarse en la cámara francesa sobre el reciente proyecto de ley relativo á las fortificaciones de París, de que hace poco hemos dado cuenta á nuestros lectores. Se cree que los debates á que dará lugar este asunto; producirán otra nueva cuestión de gabinete, y volverán á poner en conflicto la existencia del ministerio actual. De todas suertes la contienda que se empeñe será reñida; el resultado muy dudoso, porque no todas las fracciones de la oposicion parecen estar acordes entre sí: de M. Thiers se dice que apoyará al ministerio, porque es decidido partidario de lo que en París han dado en llamar *armamento ó defensa de las Bastillas*.

La cámara de diputados prosiguió en la sesion del 31 la discusión sobre el proyecto de aduanas. El ministerio ha adoptado el dictamen de la comisión que suprime dos años de los seises que debiera durar el tratado con Cerdeña, y prometió reformar el mismo tratado. Esto lo ha contemplado sin duda la cámara como suficiente garantía para dar de mano á sus escrúpulos, pues desechó una enmienda presentada por M. Maurat-Ballange, en que implícitamente se pedia la abolición del tratado, y que combatió M. Guizot, y solo adoptó otra de M. Dezeueris, relativa á la tarifa de bestias. La discusión quedó pendiente para el siguiente día.

En la Cámara de los Pares continuó tambien el debate sobre la proposición de M. Daru: la discusión giró sobre uno de los artículos propuestos en las enmiendas de la comisión; lo combatió el ministro de trabajos públicos y el conde de Argout; sin embargo lo adoptó la Cámara.

Un periódico de Marsella, con relacion á noticias de Argel dice que el 27 de marzo á las 11 de la noche desembarcó en aquel puerto el mariscal Bugeaud, y que al día siguiente se le hizo un solemne recibimiento.

Muchas é importantes son las últimas noticias de Suiza; sin embargo, aparecen algunas contradicciones, y así reproduciremos las que nos merecen mas crédito por el conducto fidedigno de que están tomadas.

Los cuerpos francos parece que han realizado ya el movimiento que se anunciaba. En la tarde del 29 se apoderaron los voluntarios del campo de Basilea, de dos cañones y algunas municiones del arsenal de Leichtal, y fueron á incorporarse con los cuerpos francos de Arau. La voz general era que el día 30 se acometería á Lucerna, y en el mismo día debieron ponerse en marcha los voluntarios de Soleura. El gobierno de Berna habia adoptado providencias enérgicas para que no saliesen de su canton los cuerpos francos. El comité radical de Arau estaba en sesion permanente hacia quince dias, y alistaba sin rebozo á los refugiados de Lucerna y á los voluntarios de los demás cantones. En los de Argovia Berna, Soleura y el campo de Basilea no se oponia obstáculo alguno al paso de las gentes pertenecientes á los cuerpos francos, á los cuales se les conocia por la forma particular de sus sombreros y por las armas que llevaban ocultas.

Por otra parte el gobierno de Argovia temia que durante la excursion de los voluntarios se sublevase el partido católico del canton. El Vowrt habia puesto sobre las armas todo el contingente federal y tomado las convenientes resoluciones para movilizar inmediatamente el *landsturm* ó levantamiento general. A Feldkirch habia llegado el primer batallon de las tropas austriacas destinadas á formar el cuerpo de observación en la frontera del Vorarlberg.

El gran consejo de Lucerna se habia convocado

—Cómo, todo el día?

—A fé mia, si señora: esta mañana hemos aceptado su almuerzo; durante toda la máscara hemos recorrido el corso en su carruaje; en fin, esta noche venimos al teatro á su palco.

—Le conociais?

—Sí,.... y no.

—Cómo?

—Es una larga historia.

—Razon de mas.

—Esperad al menos que esta historia tenga un desenlace.

—Bien. Me gustan las historias completas. Mientras tanto, decidme, cómo os habeis encontrado en contacto? quien os ha presentado á él?

—Nadie; él es quien se ha hecho presentar á nosotros ayer noche, después de haberme separado de vos.

—Por qué intermediario?

—Oh! Dios mio! por el muy prosaico intermediario de nuestro huésped.

—Vive, pues, en la fonda de Londres como vos?

—No solamente vive en la misma fonda, sino en el mismo piso.

—Cómo se llama? porque sin duda sabreis su nombre.

—Perfectamente: el conde de Monte-Cristo.

—Qué nombre es ese, no será un nombre de familia?

—No, es el nombre de una isla que ha comprado.

—Y esconde?

—Conde Toscano.

—En fin, sufríremos ese como los demás, respondió la condesa que era de una de las mas antiguas familias de los alrededores de Venecia. Y que clase de hombre es?

—Preguntad al vizconde de Morcerf.

—Ya lo ois, caballero, me envían á vos, dijo la condesa.

—Hiriamos muy mal si no le juzgásemos encantador, señora, respondió Alberto; un amigo de diez años no hubiese hecho por nosotros lo que él ha hecho, y esto con una gracia, con una delicadeza, una amabilidad que indican verdaderamente un hombre de mundo.

(Se continuará).

